



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

**00259**

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 JUL 2022

VISTO:

Las Ordenanza N° 12.094 y N° 11.730, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 12.094 se determinaron las parcelas pertenecientes al Distrito Industrial Los Poligonos, destinadas al proyecto "Interpuertos".

Que oportunamente mediante el Decreto D.M.M. N° 00118/19 se fijaron los valores base del metro cuadrado para su venta.

Que a los efectos de la actualización de estos valores, la norma remite al Anexo 3 de la Ordenanza N° 11.730, cuyo artículo 9° otorga facultad al Departamento Ejecutivo de actualizar en forma periódica el valor de venta de las parcelas conforme se acrediten montos efectivamente invertidos en el predio o variaciones del índice de costo de la construcción.

Que atento a las variaciones del mencionado índice, y a fin de garantizar una eficiente actualización periódica del valor de las parcelas, se considera oportuno autorizar a la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, autoridad de aplicación conforme el artículo 4° de la Ordenanza N° 11.730, a fijar los valores base de las parcelas del Distrito Logístico "Interpuertos" para su venta.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

**DECRETA:**

Art. 1°: Autorízase a la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico a fijar el valor base del metro cuadrado para la venta de las parcelas del Distrito Logístico "Interpuertos", conforme el artículo 9° del Anexo 3 de la Ordenanza N° 11.730.

Art. 2°: Establécese que la valuación deberá actualizarse, previa intervención de la Secretaría de Hacienda, de forma simultánea a la variación del índice de costo de la construcción y/o previo a efectuarse la venta de las parcelas del Distrito Logístico "Interpuertos".



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

**00259**

Art. 3°: Refréndese el presente Decreto por los Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Producción y Desarrollo Económico.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dese intervención al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Matías Schmuth  
Secretario de Producción y  
Desarrollo Económico



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

pla   
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación